

## AVISO A TODOS LOS BENEFICIARIOS DE CALFRESH

### IMPORTANTE — FAVOR DE LEER

A partir del 1 de octubre de 2019, las leyes estatales y federales estipulan lo siguiente:

**Asignaciones máximas de CalFresh:** Estas son las cantidades de beneficios que su hogar recibiría si su hogar no tuviera ingresos.

NÚMERO DE PERSONAS EN EL HOGAR								
1	2	3	4	5	6	7	8	Cada persona adicional
\$194	\$355	\$509	\$646	\$768	\$921	\$1018	\$1164	+\$146

- Además, la deducción máxima por gastos excesivos de vivienda ha aumentado de \$552.00 a \$569.00.
- La asignación para alojamiento para indigentes ha aumentado de \$143.00 a \$152.06.
- Las deducciones normales han cambiado de la siguiente manera:

#### **Deducciones normales para el año fiscal federal (FFY) 2020:**

NÚMERO DE PERSONAS EN EL HOGAR	DEDUCCIONES NORMALES
1 a 3 personas	\$167.00
4 personas	\$178.00
5 personas	\$209.00
6 o más personas	\$240.00

La cantidad normal permitida para servicios públicos (SUA) de \$415.00 aumentó a \$432.00.

La cantidad limitada permitida para servicios públicos (LUA) de \$130.00 aumentó a \$135.00.

La cantidad permitida para servicios telefónicos (TUA) de \$18 no ha cambiado.

Si la SUA/LUA se usa como parte de su deducción por vivienda y no ha habido cambios en su caso de CalFresh, es posible que sus beneficios de CalFresh cambien. Con los cambios en sus beneficios de CalFresh, la cantidad que usted recibirá depende de otros cambios en su hogar. Estos cambios se incluirán en cualquier aviso que reciba notificándole de otros cambios en sus beneficios de CalFresh.

Si usted cree que cometimos un error al calcular sus beneficios de CalFresh para octubre usando las nuevas cantidades de asignaciones y SUA/LUA, puede pedir una audiencia estatal **dentro de 90 días a partir de la fecha en que recibió este aviso** escribiendo a:

o puede llamar gratis al 1-800-952-5253. Si usted es sordo o usa un aparato de telecomunicaciones (TDD), llame al 1-800-952-8349. Cuando pida una audiencia estatal, debe decirnos por qué cree que cometimos un error. En la audiencia, puede representarse a sí mismo o lo puede representar un amigo, abogado u otra persona, pero es su responsabilidad obtener la ayuda de esa persona. Puede pedir asistencia legal gratuita en una oficina de asesoramiento legal en su área.